



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 085-2023-SUNARP/SN

Lima, 12 de mayo de 2023

VISTO; el Informe N° 418-2023-SUNARP/OAJ del 11 de mayo de 2023 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26366 se creó la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, organismo autónomo del Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, cuyo objetivo principal es dictar políticas y normas técnico administrativas de los Registros Públicos, estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional, en el marco de un proceso de simplificación, integración y modernización de los Registros;

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366, la cual se encuentra a cargo del Superintendente Nacional quien es la máxima autoridad jerárquica y representa a la institución;

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano; asimismo, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que en virtud del principio de servicio al ciudadano, las entidades del Poder Ejecutivo están al servicio de las personas y de la sociedad, y actúan en función de sus necesidades, así como del interés general de la Nación, asegurando que su actividad se realice, entre otros, con arreglo a la eficiencia; por lo que, su gestión debe realizarse optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando la innovación y la mejora continua;

Que, como parte de los objetivos institucionales, la Sunarp viene desarrollando un proceso de modernización integral con la finalidad de asegurar la mejor calidad en la prestación de sus servicios a la ciudadanía, encontrándose dentro de esta línea de acción el desarrollo de nuevos productos y servicios registrales, es por ello que a través de la Resolución N° 064-2023-SUNARP/SN del 20 de abril de 2023 se aprobó creación del servicio gratuito denominado “Conoce Aquí”;

Que, el servicio gratuito “CONOCE AQUÍ”, permite que los ciudadanos puedan acceder gratuitamente al contenido de las partidas registrales de cualquiera de los registros jurídicos de la Sunarp desde el portal web institucional; facilitándoles conocer inmediatamente la situación registral de sus predios, vehículos, empresas, poderes, entre otros; con excepción de aquella información que por disposición legal sólo pueda ser conocida por el titular registral;

Que, la Superintendencia Nacional tiene como uno de sus propósitos reconocer, valorar y felicitar el aporte y esfuerzo que vienen brindando los servidores para la consecución de los fines y objetivos de la entidad, por lo que se considera conveniente reconocer y felicitar a los servidores y funcionarios que han participado en la creación, coordinación y elaboración del servicio citado en el considerando precedente;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es a través de un reconocimiento y felicitación, que les incentive como aliciente para continuar laborando con responsabilidad, compromiso e identidad por la Sunarp; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando la labor realizada por los servidores y funcionarios que se mencionan en la parte resolutive de la presente;

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 y el literal x) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN; con el visado de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocimiento y felicitación

Reconocer y felicitar, por su dedicación, desempeño y compromiso, demostrando excelencia en el cumplimiento de sus labores, a fin de la creación del servicio gratuito denominado “Conoce Aquí”, aprobado con Resolución N° 064-2023-SUNARP/SN, a los servidores y funcionarios que se detallan a continuación:

SERVIDOR	AREA
Patricia Segovia Avendaño	DTR
Edward Yanac Padilla	DTR
Luis Alfredo Castro Dianderas	OAJ
Edson David Rojas Sánchez	OTI
Cesar Ernesto Coello Vivar	OTI
Irenio Luis Chagua Aduviri	OTI
Arturo Eduardo Camayo Córdova	OTI
Richard Pedro Galarza Fabian	OTI
Elmer Aquiles Soto Pichihua	OTI
Manuel Walter Salsavilca Silverio	OTI
Robert Elder Zavaleta Veneros	UTI – ZR N° V – Sede Trujillo
Ricardo Enrique Prada Guerra	UTI – ZR N° IX – Sede Lima

FUNCIONARIOS	ÁREA
Víctor Hugo Rodríguez Mendoza	SN
Rafael Iván Pantoja Barboza	SN
Abel Alejandro Rivera Palomino	DTR

Ángel Benigno Campos Obregón	OAJ
Pía Mariella Rojas Chávez	OAJ
Jorge Luis Rondón Chávez	OTI

Artículo 2°.- Legajo

Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Sede Central, la Unidad de Administración de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo y la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, agreguen copia fedateada de la presente resolución al legajo personal de los servidores y funcionarios citados en el artículo 1°, para su archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
Superintendente Nacional
SUNARP**

VISADO POR:

GG